



**COMISIÓN DE SELECCIÓN CENTRAL CALIFICADORA DEL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN 2022 CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 5 de diciembre de 2022 (BOCM Nº 299, de 16 de diciembre de 2022).**

<b>COMISION:</b>	Personal Sanitario A2
------------------	-----------------------

**ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN 2022**

Valorados los méritos de los aspirantes, conforme a lo dispuesto en la Base 8.3 de la Resolución de 5 de diciembre de 2022 de la convocatoria del concurso de méritos del proceso de Estabilización 2022, esta Comisión de Selección, en su sesión de fecha 18 de agosto de 2025, ha acordado:

1. Publicar, como Anexos a este acuerdo, las relaciones por orden alfabético y de puntuación, que contienen la valoración provisional de méritos obtenidas en el proceso selectivo de los aspirantes cuyos méritos se hayan baremado conforme a lo dispuesto en el apartado 8.3 de la convocatoria.
2. Contra las presentes relaciones los interesados podrán presentar ante esta Comisión de Selección, telemáticamente, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación. A estos efectos, para presentar las reclamaciones se accederá a la aplicación Registro Electrónico de Méritos (RMER) disponible en el siguiente enlace <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/estabilizacion-enfermeroa-puestos-urgencias-emergencias-summa-112-2022>, según lo previsto en la Base 5.1 de la Resolución 5 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de ENFERMERO/A DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 22 de agosto de 2025

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

Firmado digitalmente por: SANTANO MAGARIÑO ALMUDENA  
Fecha: 2025.08.25 14:23

Firmado digitalmente por: DÍAZ FERNÁNDEZ-CAÑAVERAL ALICIA  
Fecha: 2025.08.25 14:12

*\*Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*